

## MUNICIPALIDAD DE QUILLECO DIRECC.DE ADMIN Y FINANZAS

**MATERIA:** COMETIDO CIUDAD CONCEPCIÓN.

DECRETO ALC. Nº 125.- /

QUILLECO, 16 DE ENERO 2024.

ILIAN CABALIN CARRASCO

CALDE DE QUILLECO (S)

## VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art Nº 11 D.L. Nº 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda Nº 262 de 1977. b) La solicitud y autorización de viatico.

## **DECRETO:**

- 1.- Designase en Cometido de Servicio a la ciudad de Concepíón, con motivo de:
- Reunión en el Conservador de Bienes Raíces, al siguiente personal:
- SR. OCIEL RUBILAR VALLEJOS, ASESOR JURÍDICO
- 2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s):
- Jueves 18 de Enero de 2024.
- 3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL A CONTRATA", del Presupuesto Municipal vigente.
- **4.-** Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Día : Viático 40%

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

LCC/LCA/WRG/yma DISTRIBUCIÓN:

-Sec. Municipal

-Arch. Adm. y Finanzas

-Arch. Of. Personal (Siaper)